



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00625513- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Alejandra S. González en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde 08 al 11 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como coordinadora y expositora en el XV Encuentro Nacional y IX Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina (Mar del Plata);

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. González se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de su designación el 31 de Enero de 2024;

Que la Secretaría Académica y la Dirección de la Escuela de Historia toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la docente adjunta la certificación correspondiente y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora ALEJANDRA SOLEDAD GONZÁLEZ, legajo 41486, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, desde el 08 y hasta el 11 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.